

## LA PERMANENCIA DE LA ASOCIACION CON LOS ESTADOS UNIDOS

Declaraciones del Hon. Gobernador de Puerto Rico,  
don Luis Muñoz Marín, en ocasiones anteriores  
al año en curso (1959)

En la sesión de clausura de la Convención Constituyente; 6 de febrero de 1952:

"En ese sentido, compañeros de la Convención Constituyente, es que hemos dicho que el pueblo de Puerto Rico ha llegado al más alto nivel posible de igualdad política y de dignidad política.

En ese nivel, caben las discrepancias de criterio sobre si la organización del estado debe ser en una forma o en otra. Pero al nivel de igualdad y de dignidad y de libertad hemos llegado; y debemos llevar bien claro en nuestros corazones que de ese nivel no descenderemos más nunca en Puerto Rico."

En discurso ante la Asamblea General de la Asociación de Maestros; 29 de diciembre de 1953:

"No se confundan, pues, los problemas de nuestra cultura con el de status político. Nuestro pueblo no está planteando cambio de status, aunque siempre estará activo su interés en el crecimiento del que con sus votos se ha dado - habiéndoselo dado precisamente en el conocimiento de su enérgico potencial de superación. Por su naturaleza este crecer llevará a que mientras más clara sea la libertad más estrecha será la asociación. Solamente si llegara a parecer menguada la libertad podría debilitarse el sentido de asociación."

En Mensaje a la Asamblea Legislativa; 17 de febrero de 1954:

"Permanencia y Crecimiento del Estado Libre Asociado -  
En lo que respecta al status político corresponde decir algunas palabras. Que quede esto claro: No vamos a hacer nada nosotros para que el actual status político no sea permanente. Una manera de asegurar que no ha de ser permanente es dejándolo estático, sin crecer, sin ahondarse, sin mejorarse. Como está ahora el arreglo, dentro de la asociación entre

BSD Ce Ds

Estados Unidos y Puerto Rico, puede decirse que es bueno en relación con el momento en que se hizo, y aún con el actual momento; pero que no tendrá bondad permanente, si el pueblo de Puerto Rico vale lo que yo creo que vale, a menos que crezca. De ahí la importancia de que, mientras más se quiera la permanencia más se reconozca el deber de pensar y propiciar el crecimiento.

.....

"Este es mi pensamiento. He creído mi deber reiterarlo en ocasión tan honrosa para mí como la comparecencia ante los representantes legislativos del pueblo al que de todo corazón, junto a ustedes, estoy tratando de servir. Creo que el status está resuelto en un estado libre asociado que crezca. No lo estaría si se volviera estático."

En declaraciones publicadas por "El Mundo"; 9 de abril de 1954:

"Las viejas puertas de la estadidad federada y la independencia separada están jurídicamente abiertas, como siempre he dicho. Pero, como siempre también he dicho, mi consejo claro a los puertorriqueños es que no se les acerquen (a ninguna de las dos puertas), que sigan haciendo crecer el Estado Libre Asociado."

En discurso radial; 12 de noviembre de 1954:

"Mi posición es clara. No vamos hacia la independencia. No vamos hacia la estadidad federada. No se interprete nada de lo que hacemos en dirección de integrarnos a diversos modos de la vida en Estados Unidos como señal de que nos proponemos la estadidad federada. Igualmente, no se interprete nada de lo que hacemos en señalamiento de los valores de la personalidad puertorriqueña y de la descentralización autonómica como señal de que nos proponemos la independencia. Estamos contra el colonialismo. Sostenemos que el Estado Libre Asociado es una forma diferente pero igualmente digna de libertad política.

.....

sc(2) psd

"La revista "Foreign Affairs" que se edita en Nueva York publicó un artículo mío hace cuatro meses. En el título mismo de ese artículo se expresa claramente mi posición. Este es uno de los pocos casos, le llamo la atención a los lectores de periódicos, en que de la mera lectura de un título se puede entender una posición. El título es: 'Puerto Rico y los Estados Unidos -- Su futuro en común'. Aprovecho la ocasión, sin embargo, para recomendarle a todos los que me oyen que no formen juicio con leer solamente los titulares de las noticias en los periódicos. No es que haya mala fe al escribirlos, sino que la misma limitación del espacio hace a menudo difícil que los títulos expresen con fidelidad la idea. No echen este consejo en saco roto; les puede ahorrar muchas confusiones. Pues bien, amigos, en ese artículo de la revista 'Foreign Affairs' digo estas palabras: 'Para poner el cuadro a foco, los siguientes hechos deben establecerse de entrada: Puerto Rico no pide la estadidad; Puerto Rico no reclama la independencia; Puerto Rico es resueltamente contrario al colonialismo.' En otros términos: Puerto Rico está desarrollando un nuevo tipo de libertad política."

En Mensaje a la Asamblea Legislativa; 7 de febrero de 1955:

"En cuanto a lo político:

No se han propuesto al Congreso de Estados Unidos, ni se están proponiendo, cambios en el convenio que es la base jurídica y moral de la relación entre Puerto Rico y la Unión Americana. Creo, desde luego, que debe haber tales cambios en el futuro. Como mejor se logra la permanencia de un status político es evitando su inmutabilidad. Si podemos asumir que el principio de asociación por convenio ha de ser permanente, y si nuestro pueblo no se dirige ni hacia la estadidad federada ni hacia la independencia, en algún momento deben traspasarse al pueblo de Puerto Rico las responsabilidades y funciones federales a las que se consintió genéricamente - según se vaya demostrando que su ejercicio por el gobierno federal no es intrínsecamente necesario al buen funcionamiento del principio de asociación. Cuáles serán, y cuáles no, esas responsabilidades y funciones, es tema de cuidadoso estudio y amplia y desapasionada discusión. Pero pensar que el pueblo de Puerto Rico puede rehusar el ejercer funciones y el aceptar responsabilidades compatibles con el concepto de asociación me parecería un agravio a la honda y sencilla dignidad ciudadana de nuestros compatriotas. Tal actitud sería tan incompatible con su orgullo como ciudadanos de Estados Unidos como con su orgullo como ciudadanos de Puerto Rico."

212088

En discurso en la Universidad de Harvard; 16 de junio de 1955:

"La 'operación Estado Libre Asociado' ha elaborado y continúa elaborando un nuevo tipo de status político. Se trata de algo dinámico. Su desarrollo no tiende hacia algo diferente; Puerto Rico no está en camino de convertirse en un Estado federado de la Unión ni en una república aislada fuera de la Unión. Su crecimiento lleva al desarrollo dentro de su propia naturaleza, siguiendo sus propias líneas; tiende hacia la plena realización de sus propias potencialidades. No es una crisálida que espera convertirse en mariposa. Es una joven mariposa de nueva especie, que sigue creciendo."

En discurso de Aniversario del E. L. A. ; 25 de julio de 1956:

"La estrecha y firme vinculación provee amplio espacio para que el pueblo de Puerto Rico siga ejercitando su capacidad política creadora en firme unión con la capacidad política creadora del pueblo de los Estados Unidos.

.....

"El crecer nuestro status político que es crecer la estatura política de cada ciudadano en Puerto Rico consiste en que, según la experiencia nos vaya ilustrando, según el pensamiento creador sobre estos problemas nos vaya indicando, rijan cada día más las leyes federales por consentimiento específico dado en cada caso particularmente, según los méritos que a cada caso le vea el pueblo de Puerto Rico y se reduzca el número de leyes federales a las cuales el pueblo de Puerto Rico haya dado su consentimiento de antemano. Y ese crecimiento, repito, tiene que ser siempre dentro de la más firme asociación con los Estados Unidos de América."

.....

"Tanto por acciones del Congreso de Estados Unidos, como las que he señalado, como por decisiones de tribunales, la naturaleza del Estado Libre Asociado va haciéndose más y más clara cada día. Para que sea clara siempre, para que el entendimiento sea de la mayor lucidez, creo yo que debemos mantener estos dos puntos fundamentales firmemente afincados en nuestra mente. Estos son:

1956 1058

"El status de Estado Libre, asociado con Estados Unidos, es permanente.

"El status de Estado Libre Asociado es una creación enteramente distinta a las demás en el sistema americano, ya se entienda por sistema americano el de los Estados Unidos de América, o el sistema general de vida democrática al que están dedicados los pueblos de todo el hemisferio americano.

En discurso de toma de posesión; 2 de enero de 1957:

"Nos re-dedicamos a ahondar la seguridad que nuestro pueblo siente en su propio vigor democrático; que no dude jamás de que, según el crecimiento del Estado Libre Asociado añada nuevas áreas de autoridad, no a sus gobernantes incidentales sino a sus votos, dentro de su asociación indestructible con la Unión Americana, tal autoridad habrá siempre de ejercitarse para fortalecer sus derechos humanos, para vigorizar su combate contra la pobreza extrema y la ignorancia involuntaria."

En Mensaje a la Asamblea Legislativa; 17 de enero de 1957:

"El estado de ánimo del país debe estar tranquilo, absolutamente tranquilo, sobre su status político. Bajo ninguna circunstancia puede sustituirse por otro, sin que se le consulte y sin que se acate sin discusión la voluntad del pueblo. En lo que al gobierno de Puerto Rico concierne, en lo que concierne al gobierno que en su Rama Ejecutiva tengo el honor de dirigir, pueden todos descansar en la más inquebrantable seguridad que este gobierno favorece, sostiene y sostendrá la asociación permanente con Estados Unidos de América. El desarrollo del concepto de Estado Libre Asociado, lejos de significar distanciamiento, significa una más honda comprensión. Tiene que haber una más fuerte unión entre ciudadanos de la libertad mientras menos poderes ejerzan unos sobre los otros dentro de su gran ciudadanía común. Todavía no se conoce en el mundo entero al ciudadano americano que le tenga aversión a que se le aumenten sus libertades. No hemos de ser nosotros los puertorriqueños la excepción."

En discurso ante la Cámara de Comercio; 14 de febrero de 1958:

"Regarding myself, you and all Puerto Rico have my vision and my word: Commonwealth status, in my considered judgement and

sd 12/15/58

irrevocable conviction, is the best and surest possible guarantee of our permanent ties with the great American Union, with which we are associated through two noble and great moral forces; our citizenship and our freely expressed desire to remain forever in that association. "

En discurso ante la Convención del Leonismo Insular; 1 de junio de 1958:

"No se deje nadie confundir jamás con el uso de la palabra libertad por persona que cree lo que yo creo. Yo creo en la unión permanente e irrevocable con los Estados Unidos de América.

Y esa unión no es una negación de la libertad ni mucho menos. Es la afirmación más profunda de su amor a la libertad que ha hecho el pueblo de Puerto Rico. "

En discurso de Aniversario del E. L. A. ; 25 de julio de 1958:

"Lo que ha dicho aquí hoy el doctor Eisenhower nos ratifica en nuestro orgullo, nos reafirma en nuestra decisión de seguir haciendo crecer el Estado Libre Asociado, irrevocablemente comprometidos a que ello sea dentro de la asociación permanente - o unión permanente: el concepto es el mismo - con los Estados Unidos de América.

.....

"Llévele, doctor Eisenhower, una vez más la expresión de nuestro profundo reconocimiento a su ilustre hermano y, con él trasmítale el mensaje de que el pueblo de Puerto Rico como Estado Libre Asociado quiere estar permanentemente asociado, permanentemente unido, a la Unión Americana en sus lazos de común ciudadanía, y permanentemente unido a todos los pueblos de América, Norte y Sur, por el hondo vínculo de la aspiración democrática.

"El reconocimiento del derecho que tenemos a separarnos honra profundamente a los Estados Unidos. Creo que más todavía honra a Estados Unidos - como nos honra a nosotros - nuestra decisión de permanecer por siempre juntos. "

PSR C/P